

El servicio “Click to Pay” brindado a través de aplicaciones, wearables, sitios de Internet y similares es proporcionado por St. Georges Bank & Company Inc., a quien se denominará en este documento indistintamente como “St. Georges Bank” o “El Banco”.

Los servicios y funcionalidades ofrecidas se encuentran reguladas y normadas por los presentes Términos y Condiciones para el uso de Click to Pay, que en adelante serán denominados “Términos y Condiciones”, los cuales serán de carácter vinculante y obligatorio para la persona natural o jurídica que hace uso del servicio Click to Pay, a quien se denominará en este documento en adelante como “El Cliente”, quien en conjunto con El Banco se denominará en este documento como las “Partes”, y se regirán por las siguientes cláusulas y condiciones:

PREÁMBULO:

I. El Banco realizará la prestación de servicios bancarios y de información a través de Click to Pay, para uso de El Cliente, así como las demás personas que El Cliente llegue a autorizar conforme lo que aquí se establece.

II. El Cliente manifiesta conocer los servicios bancarios mencionados y la forma en que El Banco los opera, y está de acuerdo en asumir la responsabilidad por su uso al acceder a ellos a través del servicio de Click to Pay, de conformidad con las condiciones que El Banco le indique.

III. El Cliente es consciente de la responsabilidad que conlleva utilizar servicios bancarios por medios electrónicos y autoriza a El Banco para que utilice la información que se encuentra respaldada en los expedientes internos que posee, con el objeto de que El Banco ejecute las instrucciones de El Cliente, mediante transacciones efectuadas por medio de Click to Pay sobre los productos bancarios activos que este mantiene con El Banco.

IV. Al crear y/o usar un perfil de Click to Pay, El Cliente acepta todos los términos y condiciones incluidos en estos términos, así como todas las demás normas, políticas y procedimientos relacionados con su perfil de Click to Pay. Estos términos no modifican, ni afectan de modo alguno, los términos y condiciones suscritos por El Cliente para el uso de sus productos bancarios.

Condiciones:

Primera. Objeto: Ofrecer servicios bancarios de pagos digitales por medio de Click to Pay, que consiste en una solución de pago digital con tarjetas de crédito y débito, que se denominarán en este documento en adelante como la “tarjeta” o “tarjetas”, según corresponda, diseñada para simplificar y agilizar las compras en línea u otro entorno de comercio electrónico, sin necesidad que El Cliente ingrese los detalles de la tarjeta manualmente cada vez que realiza una compra, eliminando así la dependencia de los números de cuenta primarios (PAN) para el comercio electrónico. En lugar de introducir manualmente los datos de la tarjeta, los clientes registrados verán en pantalla su(s) tarjeta(s) disponibles para utilizar en Click to Pay y podrán seleccionar la tarjeta a utilizar para el pago.

Segunda. Uso de Click to Pay: Para el ingreso y uso de los diferentes servicios bancarios vía los canales electrónicos que ofrece El Banco, dentro de los cuales se incluyen Click to Pay, El Banco podrá requerir a El Cliente un método de autenticación por motivos de seguridad para acceder a dichos servicios, tales como, pero sin limitarse a Token Virtual, acceso de Banca Electrónica, OTP (One Time Password), así como los demás medios que El Banco considere aptos para proteger la integridad y seguridad de los servicios.

El Cliente entiende y acepta que el acceso a los servicios de Click to Pay a través de los servicios de Banca Electrónica de El Banco, se rige por las mismas condiciones de uso de los canales electrónicos bancarios establecidos en el Contrato de Servicios de Banca Electrónica y/o su equivalente.

En virtud de lo anterior, El Banco advierte que en caso que El Cliente olvide o extravíe su usuario y/o contraseña de acceso a los servicios de Banca Electrónica, o sospeche o tenga conocimiento objetivo o circunstancial del uso no autorizado de su usuario y/o contraseña de acceso, sea que este uso no autorizado se realice por medio de Click to Pay, o cualquiera de los demás medios ofrecidos por El Banco, se obliga a notificar inmediatamente a El Banco por escrito, haciendo entrega en cualquiera de las sucursales de El Banco y confirmando con El Banco el recibo de dicha comunicación, o por la vía telefónica al Call Center de El Banco al número de teléfono (507) 270-5000 o por otro canal alternativo que El Banco ponga a su disposición, con la finalidad de que se realice la revisión y verificación correspondiente.

Desde el momento de aceptación de estos Términos y Condiciones, El Cliente exonera y libera de toda responsabilidad, incluyendo responsabilidad civil, penal, contractual y extracontractual a El Banco, por el uso y disposición que se realice con las contraseñas entregadas para el uso del servicio, así como por cualquier autorización de los servicios financieros a disposición de El Cliente por medio de Click to Pay. Consecuentemente, El Cliente asume la responsabilidad por cualquier uso y por la custodia de los mecanismos de seguridad que hagan terceras personas con su autorización.

El Banco no se hace responsable por la información personal que revele El Cliente a terceras personas, incluso aquellas que se hagan pasar por personal de El Banco mediante una llamada telefónica o correo electrónico, pues no son medios por los cuales El Banco solicita esta u otra información a sus clientes.

El Cliente podrá acceder a los servicios bancarios y de información a través de Click to Pay, mediante un teléfono móvil inteligente, computador, aplicaciones, wearables o similares, banca por Internet, banca móvil, así como cualquier otro medio o canal electrónico que El Banco pueda incorporar y poner a disposición de El Cliente.

Los costos de Internet y/o acceso a datos, si fuere el caso, correrán a cargo y serán responsabilidad de El Cliente conforme lo pactado con su proveedor de servicios móviles o digitales. El Cliente deberá proporcionar la información que se le requiera para activar, actualizar y/o utilizar los servicios de Click to Pay. Adicionalmente, a exclusivo criterio de El Banco, se podrán requerir medios de autenticación adicionales por motivos de seguridad.

El Cliente es responsable de mantener la seguridad y el control adecuados de todos y cada uno de los correos electrónicos, contraseñas, números de teléfono, números de identificación personal y/o cualquier otro código que utilice para acceder a su perfil de Click to Pay. Además, El Cliente es responsable de mantener la seguridad y el control adecuados de todos los dispositivos o medios físicos y tecnológicos que utiliza para acceder a su perfil de Click to Pay mediante el uso de contraseñas, números PIN, datos biométricos u otros métodos de autenticación apropiados de acuerdo al tipo de dispositivo o medio físico y tecnológico utilizado y deberá mantener actualizadas las versiones de los sistemas operativos, parches de seguridad, antivirus y demás elementos de seguridad necesarios y recomendados por los fabricantes y proveedores de dichos medios físicos y tecnológicos, para evitar el acceso no autorizado o uso indebido de los servicios de Click to Pay.

El Cliente es responsable exclusivo del uso que dé a los mecanismos de seguridad que posean los dispositivos móviles, computador, wearables o similares, mediante los cuales utiliza los servicios o productos asociados a su perfil en Click to Pay, así como de mantener activos todos los mecanismos de seguridad de acuerdo con las características propias de su(s) dispositivo(s), tales como, pero sin limitarse a: contraseña de acceso o accesos biométricos que pueden incluir huella digital y/o reconocimiento facial, para salvaguardar y proteger de un uso indebido de los servicios de Click to Pay.

Al crear un perfil de pago en Click to Pay, las franquicias y comercios podrán almacenar la información que El Cliente entregue a El Banco o terceros para el uso de los servicios, incluyendo, entre otra información: la información de pago (incluyendo la tarjeta de pago o el número de cuenta y la fecha de vencimiento), la información de facturación y envío, una dirección de correo electrónico válida, el número de teléfono móvil y otra información relacionada con los pagos en comercios electrónicos con sus tarjetas o cuentas de crédito, débito y/o prepago.

Para la protección de las tarjetas de El Cliente, El Banco puede generar un sustituto numérico de las credenciales de la tarjeta (también llamado token) para ser utilizado durante el procesamiento de la transacción, sujeto a la elegibilidad de la tarjeta para tokenización. Tanto el número de la tarjeta, como los tokens, se almacenarán y se podrán usar. El Banco también podrá proporcionar y actualizar información sobre la cuenta de la tarjeta, para ayudar a prestarle un mejor servicio y otros beneficios relacionados con la tarjeta que pueden ser relevantes para la transacción que intente llevar a cabo El Cliente con su perfil de Click to Pay.

El Cliente debe utilizar únicamente direcciones de correo electrónico y números de teléfono válidos que sean de propiedad de El Cliente o controlados por éste. Cuando El Cliente guarda una tarjeta en su Perfil de Click to Pay, representa y garantiza que es el titular válido y/o usuario autorizado de esa tarjeta. El Cliente es responsable de mantener la información correcta y actualizada en su perfil de Click to Pay, incluyendo toda su información de pago.

Tercera. Realización de Pagos y Transacciones: El Cliente podrá utilizar su perfil de Click to Pay para realizar transacciones con comercios o realizar pagos con su tarjeta:

i. Transacciones: acceder a su perfil de Click to Pay para pagar en comercios que acepten este tipo de pagos a través de una interfaz de aceptación de comercio electrónico de estándar industrial denominado Click to Pay. El Cliente podrá hacer clic o pulsar donde vea el logo de Click to Pay y en los casos en los que no se puedan mostrar imágenes, la llamada a la acción «Click to Pay» se mostrará como texto. El Cliente también podrá introducir manualmente su número de tarjeta o una dirección de correo electrónico o un número telefónico dondequiera que vea el logo de Click to Pay. En estos casos, cuando El Cliente hace clic o pulse en el botón de «Confirmar» o similar, dentro de su Perfil de Click to Pay, El Banco transmitirá su información de pago seleccionada al comercio. Cada transacción que realice El Cliente utilizando una tarjeta que figure en su Perfil de Click to Pay supone una relación directamente entre El Cliente y el comercio, y los términos y condiciones del comerciante regirán todos los aspectos de dicha transacción y del uso de su Información de pago por parte del comercio. El Banco no tiene ninguna responsabilidad con El Cliente o el comercio con respecto a la transacción.

Cuando El Cliente utilice el servicio de Click to Pay, podrá ver sus tarjetas disponibles en el servicio y designar cuál se debe utilizar para la transacción. También puede guardar de forma segura su tarjeta predeterminada y el método de pago directamente con los comercios que ofrecen esa función. Una vez que el comercio (o la entidad que actúe en su nombre) reciba la información de pago, enviará la transacción para su procesamiento.

El Cliente es responsable de todos los cargos o débitos realizados a sus tarjetas que resulten de las transacciones que haga usando su información de pago, así como de cualquier tasa que El Banco pueda cargar en relación con las transacciones. El Cliente es el único responsable de informar y pagar todos los impuestos aplicables que resulten de las transacciones originadas usando su información de pago y de cumplir con todas y cada una de las leyes fiscales aplicables en relación con las transacciones realizadas.

El Banco no será responsable ante El Cliente en el supuesto de que algún comercio o establecimiento no le acepte o se niegue a facilitar a El Cliente realizar pagos con el servicio de Click to Pay.

Cuarta. De la liberación de responsabilidad: El Cliente reconoce que conoce todos los riesgos relacionados inherentes a este servicio y declara asumirlos en su totalidad. El Cliente exonera a El Banco de toda responsabilidad por:

- i. Transacciones que no puedan realizarse, debido, pero no limitadas a causas no imputables a El Banco tales como, pero sin limitarse a, falta o insuficiencia de fondos en las cuentas o tarjetas, incorrecta operación de la terminal electrónica del usuario, daños en los sistemas electrónicos o telefónicos de transmisión de datos, problemas causados por el proveedor de servicios de Internet, fallas o baja velocidad en la conexión, suspensión o cancelación de servicios, fallas en los equipos, entre otras.
- ii. Transacciones que no puedan realizarse por fuerza mayor o caso fortuito.
- iii. Negligencia, uso indebido o inadecuado por parte El Cliente o de un tercero autorizado por este o no, sobre el servicio que se ofrece.
- iv. Mal uso o uso indebido de los programas o software que El Cliente adquiera o utilice para tener acceso al servicio de canales electrónicos ofrecido por El Banco y Click to Pay.
- v. Contaminación causada por cualquier tipo de malware, virus informáticos, gusanos, caballos de Troya, u otros programas o componentes dañinos que puedan entrar a su equipo o medio físico durante el uso de los servicios de Click to Pay.
- vi. Cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de actos fraudulentos (como: Phishing, Pharming, Vishing, Smishing, etc.) por la indebida, incorrecta o negligente utilización de los servicios de Click to Pay o de cualquier otro acto u omisión realizada por El Cliente, por un usuario o un tercero que pudiera posibilitar la acción de un fraude ocasionando pérdidas, robo o sustracción de información y/o fondos. El o los montos de dinero en cuestión serán asumidos por El Cliente en consecuencia de una mala diligencia y cuidado en el uso de los medios electrónicos;
- vii. Cualquier error, discrepancia, ambigüedad, encriptación inadecuada o incompleta de cualquier instrucción, información relacionada con las tarjetas de El Cliente o su información financiera, o cualquier demora en la entrega de cualquiera de ellas;
- viii. El Cliente exime a El Banco de toda responsabilidad, incluyendo responsabilidad civil, penal, extracontractual y contractual por cualquier error en el monto, por pagos a terceros no deseados o por pagos de servicios incorrectos en que incurra por error El Cliente al momento de realizar pagos a terceros, desligando a El Banco de la responsabilidad de recuperación de estos fondos. De igual manera, esta eximente de responsabilidad aplica en el uso que realicen los autorizados de las tarjetas de El Cliente en virtud de la autorización consignada.

El Banco solo responderá por culpa grave o dolo por su parte debidamente acreditada y declarada por autoridad legal competente, y hasta por el monto de la suma afectada en la transacción reclamada. Las obligaciones derivadas de estos Términos y Condiciones serán responsabilidad única y exclusiva de El Banco, y no de sus socios comerciales, casa matriz o empresas relacionadas nacionales o extranjeras.

Quinta. De los horarios de atención del servicio: El Banco prestará los servicios de Click to Pay de forma ininterrumpida las veinticuatro (24) horas del día, los siete días de la semana (24/7), y durante los trescientos sesenta y cinco (365) días del año. No obstante, sin perjuicio de lo anterior, El Banco se reserva el derecho de interrumpir o suspender, parcial o totalmente el funcionamiento del servicio Click to Pay y/o los servicios correspondientes, ya sea para darle mantenimiento o por cualquier otra circunstancia que estime necesaria a juicio exclusivo de El Banco, y/o por caso fortuito o fuerza mayor. El Cliente acepta lo anterior, y renuncia a formular cualquier reclamo sea administrativo, civil, penal, judicial, contractual y/o extracontractual ante cualquier entidad sea gubernamental o privada.

Sexta. Autorización del envío de información: El Cliente autoriza expresamente a El Banco para que le envíe información relacionada con el servicio Click to Pay, así como de otros productos, promociones, programas y/o proyectos de El Banco, sus empresas relacionadas y/o socios comerciales. El envío de esta información podrá realizarse mediante cualquier medio, telefónico, escrito y/o electrónico (entre ellos, mensajes de texto, correos electrónicos u otros). Por tanto, El Cliente declara expresamente que, para todos los efectos, sin importar el medio utilizado por El Banco, acepta como deseada toda comunicación generada por El Banco, sus empresas relacionadas y socios comerciales. En consecuencia, en el caso de que El Cliente no desee recibir esta información deberá comunicarlo expresamente y por escrito al Servicio al Cliente de El Banco.

Séptima. Autorización del cliente a terceros. El Cliente podrá autorizar a terceros para que estos hagan uso de sus tarjetas de crédito o débito, u otros productos de tarjetas que se puedan incorporar a los servicios de Click to Pay, para ello se deberá utilizar cualquier dispositivo móvil, teléfono inteligente, computador, aplicación, wearables o similares que cumplan con las características indicadas, y para la digitalización de las tarjetas u otros productos que se puedan incorporar en el(los) dispositivo(s) del tercero. Adicionalmente, a exclusivo criterio de El Banco, se podrán requerir

medios de autenticación adicionales por motivos de seguridad. Desde el momento en que la tarjeta se digitaliza en los dispositivos de terceros, El Cliente asume la responsabilidad completa por el uso que cualquier tercero, autorizado o no, haga del servicio Click to Pay, de tal manera que todo acto realizado por los mismos se reputará como propio de El Cliente. En razón de lo anterior, El Cliente libera a El Banco de cualquier responsabilidad, incluyendo responsabilidad civil, penal, contractual y/o extracontractual, por el uso y disposición que se realice con la información de pago de El Cliente, así como por cualquier uso del servicio Click to Pay que se haya originado en dispositivos de terceros autorizados o no.

Octava. Plazo y suspensión del servicio. El plazo de la prestación del servicio de Click to Pay es indefinido. Cualquiera de las Partes podrá dar por terminado en cualquier momento el servicio Click to Pay, sin que medie justa causa para ello y sin autorización previa, dando aviso por escrito a la otra indicando la fecha en que el mismo se entenderá terminado. No obstante lo anterior, el servicio de Click to Pay está condicionado a la existencia de una(s) tarjeta(s) asociada(s) o vinculada(s), por lo que al cancelarse la(s) tarjeta(s) correspondiente(s), automáticamente se cancelará el servicio.

Sin perjuicio de lo pactado en el párrafo anterior, queda entendido y convenido que El Banco podrá dar por terminado o cancelado el servicio Click to Pay de forma inmediata, sin necesidad de aviso previo, y a la vez, exigir el pago total de las sumas adeudadas por El Cliente, en caso de que (i) El Cliente estuviese o fuera involucrado en algún hecho o actividades relacionadas con el blanqueo de capitales, financiación de terrorismo, financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva y operaciones ilícitas o eventos que contravengan las leyes vigentes en la República de Panamá, ya sea en su condición personal o como accionista, director, dignatario o apoderado de una empresa o persona jurídica; y/o (ii) El Cliente incumpliere cualquiera de los Términos y Condiciones del presente Contrato, normas y/o leyes vigentes en la República de Panamá, o haya incumplido cualquier arreglo de pago convenido con El Banco; y/o (iii) Por habersele cancelado, suspendido o bloqueado alguna cuenta, tarjeta, producto o servicio a El Cliente en El Banco por motivo de mal manejo, manejo inapropiado, morosidad, sobregiro u otra causa similar.

Novena. Confidencialidad. El Banco se obliga a mantener confidencialidad de cualquier información que se pueda recibir o recolectar por medio del servicio Click to Pay, conforme al marco legal aplicable. El Cliente acepta y reconoce que las transmisiones digitales pueden ser susceptibles de intervención o interceptación, a pesar del uso de los más altos estándares de seguridad. El Cliente libera de cualquier responsabilidad a El Banco como consecuencia del uso de Click to Pay relacionada con cualquier tipo de intervención o interceptación de su información por parte de terceros.

Décima. Consentimiento para el tratamiento de Datos Personales. El Cliente otorga su autorización y/o consentimiento libre, expreso, previo, informado e inequívoco a El Banco, y a cualquier persona autorizada, cesionaria, sucesora y/o subsidiaria de esta, para que, en cumplimiento del Régimen de Protección de Datos Personales y sus respectivas modificaciones, y la normativa vigente sobre protección de datos personales y de obligaciones contractuales, legales y/o regulatorias, entre ellas, la Ley No. 81 de 26 de marzo de 2019, el Decreto Ejecutivo No. 285 de 28 de marzo 2021 y el Acuerdo No. 001-2022 de 24 de febrero de 2022 “Que establece lineamientos especiales para la protección de datos personales tratados por las entidades bancarias”, pueda administrar, asociar, disociar, almacenar, conservar, custodiar, ceder, comunicar, confrontar, elaborar, extraer, grabar, intercambiar, organizar, procesar, recolectar, seleccionar, suministrar, transferir, transmitir, tratar o cancelar sus datos personales, incluyendo sus datos o información biométrica, o utilizarlos en cualquier forma, de acuerdo con las finalidades establecidas en los Términos y Condiciones para el uso de Click to Pay.

El Cliente declara que ha entendido y aceptado que, puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad (ARCOP), según corresponda, reconocidos en el Régimen de Protección de Datos Personales y sus respectivas modificaciones, y la normativa vigente sobre protección de datos personales, a través del correo electrónico: pdp@stgeorgesbank.com.

El Cliente declara que ha leído, entendido y aceptado el tratamiento de sus datos personales conforme lo estipulado en este documento, la Declaración y el Aviso de Privacidad de El Banco, que se encuentran disponibles y actualizados en el sitio Web: www.stgeorgesbank.com, y declara que El Banco podrá llevar a cabo las gestiones que estime necesarias para validar su información, adoptando las medidas de debida diligencia que correspondan y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley No. 81 de 26 de marzo de 2019 y la normativa vigente.

Décima Primera. Cargos, Impuestos, Tasas y demás por el uso de los Servicios. El Banco podrá establecer de tiempo en tiempo estipendios, cargos, tarifas, comisiones, tasas y honorarios por el uso de los servicios de Click to Pay provistos por El Banco que sean asociados al uso del mismo, así como también para instrucciones y/o transacciones específicas que El Banco estime conveniente establecer en relación con los servicios de Click to Pay, de conformidad con la tabla o tarifario que de tiempo en tiempo fije el Banco para estos propósitos en su sitio Web y/o en sus sucursales o a través de cualquier otro mecanismo que El Banco considere conveniente. Queda entendido y convenido que El Banco podrá, de tiempo en tiempo y a su entera discreción, variar o modificar los montos de tales estipendios, cargos, tarifas, comisiones, tasas, honorarios y demás, siempre y cuando dé un aviso previo a El Cliente a tales efectos por cualquiera de los mecanismos indicados en la cláusula Décima Tercera de los presentes Términos y Condiciones para el uso de Click to Pay. La variación o modificación será de obligatorio cumplimiento para El Banco y para El Cliente y le será aplicable a El Cliente a partir de la fecha que se haya indicado en la correspondiente notificación, salvo que El Cliente manifieste su no aceptación o disconformidad por escrito dentro del término de diez (10) días contados desde que el aviso se entienda dado, en cuyo caso y salvo acuerdo en contrario, El Banco podrá dar por terminado

inmediatamente todos los servicios bancarios amparados bajo el mismo. El Banco queda expresamente facultado para cobrar y cargar el monto de cualquier estipendio, cargo, tarifa, comisión, tasa, honorarios y demás, en cualquier cuenta, depósito y/o tarjeta de crédito que El Cliente mantenga en El Banco.

Correrán por cuenta exclusiva de El Cliente todos los impuestos, tasas, arbitrios y contribuciones que recaen o lleguen a recaer sobre las instrucciones y/o transacciones que realice El Cliente a través del servicio de Click to Pay o sobre simples utilidades del mismo. El Banco queda facultado para cobrar y cargar el monto de cualquier impuesto, tasa, arbitrio o contribución así causada en cualquier cuenta, depósito y/o tarjeta de crédito que El Cliente mantenga en El Banco. En el evento de que El Cliente no mantenga suficientes fondos en El Banco para hacer frente al pago correspondiente, entonces El Banco podrá, a su sola discreción: a) Abstenerse de prestar el servicio requerido por El Cliente a través de Click to Pay; o b) Simplemente prestar dicho servicio y pagar por cuenta de El Cliente el impuesto, tasa, arbitrio o contribución causada, en cuyo caso podrá debitar a El Cliente dichas sumas, más intereses calculados en base a la tasa comercial de El Banco.

Décima Segunda. Actualización de términos y condiciones. El Cliente acepta que El Banco pueda realizar actualizaciones a los Términos y Condiciones, así como a la solución de pago y/o funcionalidades de Click to Pay. La continuación del uso de Click to Pay; así como la realización de cualquier operación, consulta o gestión se entiende como aceptación de dichas actualizaciones.

Décima Tercera. Notificaciones. El Cliente acepta y manifiesta expresamente su consentimiento de que cualquier aviso y/o notificación que El Banco deba o desee hacerle a El Cliente le sea realizada por escrito y, a elección de El Banco, personalmente o a través de los siguientes medios: (i) mediante carta entregada personalmente o enviada al domicilio o dirección física o por correo a El Cliente a la dirección de éste registrada en El Banco, en cuyo caso el recibo que expida la oficina de correos constituirá prueba suficiente del hecho de haber sido enviado el aviso o notificación y de su fecha; (ii) mediante anuncio publicado por dos (2) días consecutivos en un diario o periódico de circulación nacional; (iii) mediante anuncio o aviso colocado en la página Web de El Banco o en un lugar visible de la Casa Matriz y demás sucursales de El Banco por un período de treinta (30) días; (iv) correo electrónico; (v) llamada telefónica; (vi) Sistema de Banca Electrónica; (vii) aplicaciones para comunicaciones a través de teléfonos celulares o dispositivos móviles; (viii) Banca móvil; (ix) redes sociales; (x) cualquier medio o canal electrónico para la prestación de servicios bancarios o por cualquier otro medio efectivo para dar avisos y/o notificaciones que El Banco considere apropiado, según lo crea más conveniente.

Cualquier aviso y/o notificación que El Cliente deba o desee darle a El Banco lo efectuará por escrito y, en cualquier sucursal de El Banco y la misma no será válida hasta que El Banco haya acusado y confirmado recibo por escrito de dicho aviso y/o notificación, o por cualquier otro medio aceptable para El Banco.

Décima Cuarta. Ley aplicable, competencia y jurisdicción. Queda entendido y acordado que la prestación del servicio de Click to Play está regido por estos Términos y Condiciones. En todo lo no contemplado en el presente documento, El Cliente y El Banco se regirán por los términos y condiciones contenidos en los contratos particulares o especiales de cada uno de los productos o servicios bancarios que utilicen este medio o canal electrónico, el Contrato de Servicios de Banca Electrónica, el Contrato de Emisión y Uso de las Tarjeta de Crédito, el Contrato de Tarjeta de Débito, cuando corresponda, todos y cada uno de los cuales El Cliente declara conocer y aceptar, y a su vez, quedará también sujeto a cualesquiera otras condiciones, reglamentos o contratos que El Banco implemente o llegue a implementar en el futuro o que El Banco llegue a suscribir con El Cliente, y, a falta o en silencio de éstos y en su orden, por las Condiciones Generales del Contrato Único de Servicios Bancarios del Banco.

Para todos los efectos legales, El Cliente conviene en someterse a la jurisdicción de los tribunales competentes con sede en la ciudad de Panamá, República de Panamá, en caso de instaurarse cualquier acción judicial con relación a la interpretación, ejecución o cumplimiento de este Contrato; sin perjuicio del derecho de El Banco de demandar, presentar reclamos y promover procesos ante cualquier tribunal dentro o fuera de la República de Panamá; y El Cliente renuncia expresamente al fuero de su domicilio en caso de que El Banco tenga que recurrir a los tribunales para hacer valer sus derechos, así como a los trámites del juicio ejecutivo.

Décima Quinta: Aceptación. El Cliente declara que conoce y acepta irrevocablemente todas y cada una de las estipulaciones y condiciones contenidas en este Contrato de Términos y Condiciones para el uso de Click to Pay.